

**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las **catorce** horas con **veintiséis** minutos del día **diez de mayo de dos mil dieciocho**, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53; 55, párrafo primero; 58; 59, fracción V y 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I y II y 53, inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

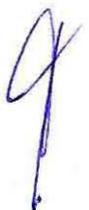
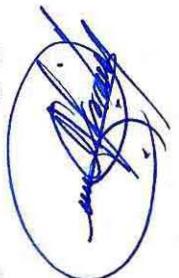
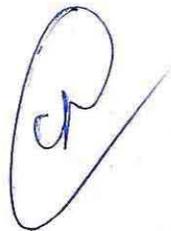
LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la Comisión.
Myriam Alarcón Reyes	Consejera electoral, integrante de la Comisión
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo del Instituto, invitado de distinción a la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

El presidente de la Comisión dio lectura al orden del día, que fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso, designación del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el C. Joaquín Wong Montes como secretario técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la petición de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para solicitar el apoyo de la Unidad



Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de superar el secreto bancario respecto de los estados de cuenta y contratos de apertura de las cuentas bancarias de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de la y los integrantes el proyecto del orden del día, y al no haber intervenciones, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Antes de avanzar con los temas listados en el orden del día, el presidente de la Comisión sometió a votación la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, solicitando que, de estar por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, la cual fue aprobada por unanimidad.

El presidente de la Comisión dio cuenta con el primer asunto del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y en su caso, designación del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, el C. Joaquín Wong Montes como secretario técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de la y los integrantes de la misma, el primer punto del orden del día, refiriendo en el uso de la voz que, mediante oficio IECM/PCG/95/2018 del 30 de abril de la presente anualidad, el consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, designó al contador público, Joaquín Wong Montes, como encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por lo cual, a efecto de llevar las sesiones se somete a consideración su designación como secretario técnico.

Al no existir más intervenciones, el presidente de la Comisión tomó la votación sobre el primer punto del orden del día, solicitando que, de estar por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra, y toda vez que había sido aprobada la designación del C. Joaquín Wong Montes como secretario técnico, el presidente de la Comisión solicitó a este último tomar lugar en la mesa a fin de fungir como secretario técnico y continuar con el desahogo de la sesión.

- 2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la petición de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para solicitar el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con la**

finalidad de superar el secreto bancario respecto de los estados de cuenta y contratos de apertura de las cuentas bancarias de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de la y los integrantes de la misma, la solicitud descrita, a lo que seguidamente la consejera electoral, Myriam Alarcón Reyes, manifestó que le generaba duda si el trámite operativo sería el mismo que se ha aplicado a los documentos que durante el proceso electoral se envían al Instituto Nacional Electoral, es decir a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Externos, como unidad de enlace, o si bien, se realizaría a través de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, sugirió que dentro de la solicitud se incluyera copia para el Secretario Ejecutivo.

Por su parte, el consejero electoral, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, solicitó que se incorporara al fundamento de la solicitud, el artículo 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que da 5 días a las instituciones públicas y privadas para contestar en materia de superación del secreto bancario.

Por otro lado, el presidente de la Comisión realizó una reseña respecto a las candidaturas sin partido, mencionando que, dentro del periodo de aspiración a la misma, se solicitó, entre otros requisitos, la apertura de una cuenta bancaria y la constitución de una asociación civil para el manejo de los recursos.

En ese sentido, 77 aspirantes a una candidatura sin partido no alcanzaron el umbral de firmas requerido, situación que fue notificada entre el 15 y 26 de marzo, haciéndose de su conocimiento que lo procedente era la liquidación de la asociación civil creada ex profeso para la captación de recursos dentro del proceso electoral. En esa tesitura, 69 asociaciones civiles fueron notificadas personalmente en lo concerniente al inicio del procedimiento de liquidación, mientras que las otras 7 fueron notificadas de ese mismo hecho mediante estrados, aplicando en todo momento el procedimiento de notificación correspondiente.

Derivado del inicio de los trabajos de liquidación a las asociaciones, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización requiere la verificación de la documentación correspondiente hasta el mes de abril, no obstante la información alojada en el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral se ciñe hasta el momento en que terminó la etapa de obtención de apoyo ciudadano para cada tipo de candidatura, es decir, para el caso de Jefatura de Gobierno se solicita del periodo de octubre 2017 a abril 2018 y en el caso de Diputaciones y Alcaldías, de diciembre 2017 a abril 2018.



En razón de lo anterior, se solicitó dicha documentación a las propias asociaciones civiles; sin embargo, hasta el momento únicamente 15 la han presentado, además de que se ha enviado información incompleta, por lo que se hace necesario el apoyo del Instituto Nacional Electoral para la superación del secreto bancario a fin de contar con la información completa y veraz que se requiere.

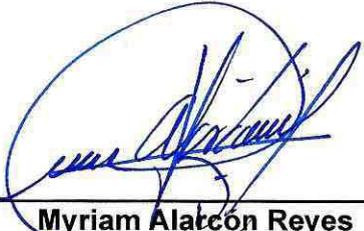
Finalmente, señaló que dentro de la solicitud no se hace una vinculación de aspirante con cuenta bancaria porque no necesariamente su apertura se hizo en esa correlación, por lo que solo se refieren las cuentas que fueron proporcionadas por los aspirantes a fin incluso, de verificar que efectivamente se crearon a nombre de ellos y de lo contrario, poder, en su caso, iniciar el procedimiento administrativo sancionador que corresponda.

Al no existir más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que tomara la votación sobre el segundo punto del orden del día, con las modificaciones propuestas, para lo cual, este último requirió que quienes estuvieran por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano. El punto en comento fue aprobado por unanimidad.

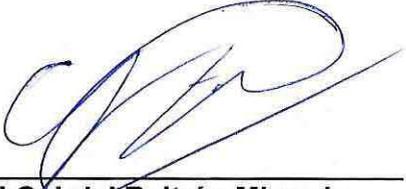
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **primera sesión extraordinaria** de la Comisión de Fiscalización.



Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Fiscalización



Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización